



F5B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante:	SERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA		
Resolución convocato	ia: Nº 532/2022	Fecha:	10/05/2022
Categoría: FEA - MED	CINA INTERNA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efeto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.
- III. Por resolución publicada 24/06/2022 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.
- IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, no se han recibido reclamaciones ante la baremación provisional.
- V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA MEDICINA INTERNA, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final.
- VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:
- << Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>
- VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - MEDICINA INTERNA que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO:

Página 1 de 2



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



Lista definitiva supletoria

BOC N° 229 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (20/05/2022 - 13/06/2022)

S.S. DE LA PALMA Gerencia / Dirección Gerencia:

N°	Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
1	CASTANO PEREZ, SARA	****7380*	8,5556
2	GARCIA GONZALEZ, RICARDO	****9365*	8,0000





Lista definitiva supletoria

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (20/05/2022 - 13/06/2022)

Gerencia / Dirección gerencia S.S. DE LA PALMA

			I. EXPERIENCIA PROFESIONAL 1.1.					I.	II. FORMACION UNIVERSITARIA (A1 SANITARIO / FEA)					III. Forma Ción	III. IV. OTROS MÉRITOS			os	IV.		
								2.1			2.2					4.1. 4.2.					
Nº	Apellidos y Nombre	DNI	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6		2.1.1	2.1.2	2.2.1	2.2.2		3.1		4.1.1	4.2.1.a	4.2.7.b		Final
1	CASTANO PEREZ, SARA	****7380*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3200	0,0000	0,0000	0,0000	0,3200	8,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,2340	0,2356	8,5556
2	GARCIA GONZALEZ, RICARDO	****9365*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA RAQUEL ALONSO ALONSO - DIRECTOR GESTIÓN Y SERVICIOS GRALES

Fecha: 01/07/2022 - 10:29:50

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 843 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 04/07/2022 12:14:48

Fecha: 04/07/2022 - 12:14:48

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01AhCeUNj4D-lHiu2DAcb6xfzzjCdr47w





El presente documento ha sido descargado el 04/07/2022 - 12:22:41